



DECRETO N° 3.409 /

Laja, 15 de Noviembre del 2011.-

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 303 de fecha 26.05.10, donde se postuló proyecto al FRIL.
- 2.-Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción Salón Multiuso Municipal" entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15.11.10.
- 3.-Resolución Exenta N° 02767 de fecha 26.11.10.
- 4.-Ord. N° 776 de fecha 13.12.10.
- 5.-D.A N° 4127 de fecha 31.12.10.
- 6.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-12-LP11 de fecha 18.04.11.
- 7.-Certificado N°14 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF, de fecha 20.04.11.
- 8.-D.A N 1205, donde se designa la comisión evaluadora de fecha 21.04.11.
- 9.-Acta de visita a terreno de fecha 25.04.11.
- 10.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 11.-Aclaración general de fecha 06.05.11.
- 12.-Acta de apertura de electrónica fecha 09.05.11.
- 13.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas a través del foro inverso.
- 14.-Informe de evaluación ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 08.06.11.
- 15.-D.A N° 1685 de fecha 08.06.11.
- 16.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 14.06.11.
- 17.-Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda de fecha 29.06.11.
- 18.- D.A. N°1.895 de fecha 29.06.2011, que aprueba contrato;
- 19.- D.A. N°1.969 de fecha 06.07.2011, que nombra al Inspector Técnico;
- 20.- Acta de Entrega de terreno de fecha 08.07.2011;
- 21.- Carta de la empresa contratista de fecha 22.09.2011;
- 22.- Informe N°100 del Director de Obras Municipales, de fecha 27.09.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 23.- Ord. N°798 de la Municipalidad de Laja, de fecha 28.09.2011;
- 24.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 03.10.2011;
- 25.- D.A. N°2.895 de fecha 03.10.2011;
- 26.- Carta de la empresa contratista de fecha 06.10.2011;
- 27.- Informe N°106 del Director de Obras Municipales, de fecha 07.10.2011, con resolución Sr. Alcalde
- 28.- Of. Ord. N°2577 del Intendente Región del Bío-Bío, de fecha 09.11.2011;
- 29.- Informe N°117 del Director de Obras Municipales, de fecha 15.11.2011;
- 30.- Convenio Modificatorio a Costo Cero, de fecha 15.11.2011
- 31.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 32.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar Convenio de Modificación a Costo Cero de la Obra "Construcción Salón Multiuso Municipal" y reanudar plazo de ejecución del mencionado proyecto.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE Convenio a Costo Cero de la Obra "Construcción Salón Multiuso Municipal", Licitación Pública . N° 3735-12-LP11, suscrito con Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda



DECRETO N° 3.409 /

Laja, 15 de Noviembre del 2011.-

2.- MÁNTENGASE como garantía de fiel cumplimiento del convenio, el Depósito a la Vista N°023688 del Banco Chile, por un monto de \$5.000.000.-

3.- REANÚDESE, a contar de esta fecha, el plazo de ejecución del proyecto mencionado en el artículo primero, cuya paralización fue autorizada a través de Informe N°106 de fecha 07.10.2011, emitido por el Director de Obras Municipales y que empezó a regir a contar de esa fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN
- Control de Gestión Gobierno Regional